

EL CORREO DE LUGO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 5, 10, 15, 20 Y 25 DE CADA MES.

AÑO 1860.

La suscripcion cuesta 12 rs. por tres meses, adelantados, tanto en Lugo como fuera, franco.—Se admiten sellos de cuatro cuartos.—La correspondencia, al Director de EL CORREO DE LUGO—Los pedidos y reclamaciones á D. Manuel Soto Freire.

NÚM. 40.

LUGO 5 DE DICIEMBRE.

SOBRE FOROS Y CENSOS EN GALICIA.

ARTICULO VIII.

Fácilmente se desprende de todo cuanto dejamos manifestado en los artículos anteriores, que nuestro objeto especial, es sostener la libertad del contrato y sostener con ella el foro, y todo esto considerado bajo el punto de vista económico; armonizando así los intereses creados con las exigencias del porvenir, pues el foro á que debe Galicia cuando menos la mitad de su actual producción agrícola, puede ser, bien constituido, un elemento poderoso de progreso á lo sucesivo.

Respecto á las demas cargas, como que en ellas no militan las razones del foro, ni vemos en ellas el derecho directo en la cosa que vemos en el foro, y pueden sufrir la alteracion que propone y en la forma que espresa el Sr. Castro Bolaño; sin que se lastime el derecho de propiedad; nos adherimos á su opinion.

Quedan ahora dos puntos muy importantes que se refieren á los derechos creados.

El primero es sobre la declaracion de perpetuidad de los foros constituidos hasta el dia. Esta declaracion respecto de la generalidad de los foros no puede presentar dificultad hoy, lo difícil era volver atrás, porque la perpetuidad se halla ya en la conciencia de todo el mundo, y hace un siglo que bajo esta base vienen girando todas las transacciones; y constituyéndose los foros en casi su totalidad, apesar de ello, con la misma fórmula de la vida de tres Sres. Reyes y veinte y nueve años mas; lo cual evidencia que esta fórmula no espresa la intencion de los contrayentes. La dificultad pues se encuentra en los casos escepcionales y para estos proponemos una solucion que concilie:

Que desde Agosto de 1836 en que se restableció la Ley de desvinculacion que dió mas estension al derecho de propiedad, mas facilidad para el contrato y pudo la intencion de los contrayentes expresarse con mas libertad, los foros constituidos bajo la fórmula ordinaria de la vida de tres Señores Reyes, entren en la calificacion general de perpetuidad, y que respecto de los que desde esta fecha se hubiesen constituido sin esta fórmula ó por un número determinado de años ó por la vida de alguno de los contrayentes ó bajo otros conceptos, se guarden y cumplan las condiciones del contrato. Respecto de los primeros no puede dudarse hoy de la intencion, pero respecto de los segundos sí, y debe respetarse el pacto.

Las alteraciones naturales de los terrenos consiguientes á los trabajos agrícolas, la mucha antigüedad de algunos foros, las divisiones y subdivisiones de las tierras, las ventas en fracciones de la tierra aforada, sin conocimiento del dueño directo y en muchos casos con libertad de pension, las permutas y todo género de contratos, y las vicisitudes de los tiempos que motivaron el extravío de algunos documentos y protocolos de escribanos, son razones poderosas para que exista en Galicia alguna renta cuya procedencia foral no pueda acreditarse fácilmente, esto es, sin contiendas judiciales. Por otra parte el derecho legítimo de percibirla se encuentra justificado con la posesion, y este derecho legítimo no debe eludirse por el pagador con la venta de sus bienes á un tercero.

Aquí pues se presentan dos cuestiones. ¿Puede continuar existiendo sin inconvenientes la renta que se halle en este caso? no, que la accion del tiempo la debilitó.

¿Puede permitirse al pagador que venda sus bienes en fraude de la renta que paga? Tampoco, que el hacendado que aforando hizo un bien al labra-

dor y prestó un servicio al país, no ha de recoger la recompensa odiosa de la iniquidad del fraude. ¿Qué hacer pues? conciliar.

La redencion de las cargas que no provengan del foro y subforo, debe hacerse estensiva á todas las rentas de carácter dominial, cuando simplemente con un título de foro ó subforo, y sin otra justificacion, ó en defecto de estos títulos, con un apeo ó prorrateo que tengan el carácter de autenticidad y acrediten la procedencia foral, no se presenta el dueño del dominio directo á contradecir la redencion en el juicio verbal promovido al efecto, previa citacion personalísima de este con un mes de anticipacion si se halla en su domicilio, dos si se halla fuera y dentro de la provincia y cuatro si fuera de ella, sin perjuicio de las prorogaciones que la especialidad de algun caso exigiesen. Declarándose al mismo tiempo por la ley que concediese la redencion, que los bienes enagenados por el deudor que se hizo insolvente, y respecto del cual no hubiese prescrito la accion ejecutiva, continúen por su orden posterior de venta sujetos al pago de la renta, mientras no fuese redimida.

De esta manera sin perjudicarse el dueño del dominio directo en su derecho, iria purgándose la propiedad de toda la parte que la daña y embrolla, quedando la parte buena que es la mas considerable, respecto de la cual no hay motivo racional de redencion forzosa, antes bien seria altamente inconveniente al país, é injusta hasta en el tipo, porque la mejor renta vale mas que la peor, que no toda se habia de medir por un rasero, y si el tipo del 6 por 100 sirve para la última, nunca podía la otra sujetarse á él, ni mucho menos dejar de apreciarse el laudemio cuando trae una causa legítima y en tal concepto es respetado, llegando en algun caso á la tercera parte del valor en renta de la finca, sin que las razones que se dan para no apreciarlo, basten á establecer un principio general negativo: ni el hacendado para la enagenacion de sus bienes le es forzoso sujetarse á la forma establecida para la venta de bienes nacionales, ni aquí coincidía la misma causa que ha podido influir en estas para que no fuese apreciado el laudemio, porque de serlo, era preciso antes de capitalizar, buscar el título de cada cosa, y esto demoraria y embarazaria mucho las ventas.

Difícilmente nos hubieramos ocupado de la cuestion de foros, si no se hubiese promovido en la forma que lo hizo el Sr. Castro Bolaño, esto es, comprendiendo su importancia y levantando sus pensamientos á la altura del asunto.

El Sr. Castro Bolaño reconoce que la cuestion de que trató no puede resolverla solo el jurisperito: comprende perfectamente que la cuestion es compleja y necesita el auxilio de la ciencia económica: tenemos el mismo convencimiento y por eso hemos tomado parte en el asunto apesar de nuestra insuficiencia para él. Si se tratase de una cuestion pura del derecho constituido, bien claro está que ni por el pensamiento se nos pasaria escribir, en ningun caso, y mucho menos despues de haberlo hecho el Sr. Castro Bolaño. Pero la cuestion de cargas como todas las que afectan á la propiedad cuando se trata de su organizacion, es antes que todo, cuestion económica, esencialmente económica, grave y delicada, porque se trata de un principio capital orgánico de nuestra sociedad. Y esto cuando hay una escuela que combate el principio, y para la cual cada uno de los ataques directos al derecho de propiedad es un puntal al edificio que construye.

El principio conservador es por otra parte tan inherente al derecho de propiedad, que nunca se desvia de él sin debilitarlo en su condicion esencial, la estabilidad.

Y el jurisperito tiene la alta mision de amparar este derecho y de ser el custodio fiel de sus fueros y tradiciones

Seguramente que el Sr. Castro Bolaño comprende y cumple su mision, y tanto la cumple que nos ha dado en sus artículos sobre las cargas de la propiedad, un trabajo tan especial y tan profundo, que será conservado y considerado por los hombres de ciencia, como la produccion mas notable en su género, de nuestro país.

Pero el Señor Castro Bolaño se internó tanto en el estudio de las cargas de la propiedad, que no ha podido menos de sentir los efectos de una atmósfera dañada, que á toda costa quiere limpiar. Su deseo es depurar la propiedad de todo lo que la empaña, y en su ardor por conseguirlo, parece no advertir que se desvia del principio conservador, y que debilita el derecho. Sabe muy bien que este principio exige el mejorar conservando, y á pesar de eso se inclina á destruir para mejorar, porque cree que de otra manera es imposible, y en esta creencia se encuentra á nuestro juicio el error.

Hé aquí una diferencia esencial entre las opiniones del Sr. Castro Bolaño y las que hemos presentado. En el fondo unas y otras se hallan conformes en robustecer el derecho de propiedad. En los medios, pues, está la discordancia.

Pero la discordancia es notable por sus consecuencias sociales, pues la tendencia de nuestros medios es, acercar la propiedad al labrador, é interesándole en ella, crear una fuerza de repulsion contra las escuelas opuestas al derecho; porque el labrador por su posicion y por sus instintos conservadores, es un guardian fuerte y natural para resistir los ataques á la propiedad que provengan de aquellas escuelas: y claro es que deseando esto, llevamos tambien el objeto de cerrar los campos á las escuelas socialistas, alejándolas de un lugar desde donde podrian hacer gran daño al derecho que combaten.

Indudablemente el Sr. Castro Bolaño quiere lo mismo que queremos nosotros, pero no nos parece que haya pensado bastante en ello, y por de pronto sus medios, le llevan contra su voluntad, por un rumbo de resultados opuestos.

El proletariado de la clase agrícola puede ser andando el tiempo muy dañoso á la propiedad: hé aquí una de las escelencias del pequeño cultivo, por lo bien que se presta á neutralizarlo.

La instruccion difundida en todas las clases, hace posible á las escuelas socialistas, estender sus ramificaciones, infiltrando las ideas cautelosamente en cada hogar, y en el hombre hay cierta predisposicion natural á recibir con entusiasmo las ideas que se hallen en armonia con un interés inmediato, por mas que lleven en sí mismas el germen de la ruina en el porvenir, pues ni todos son bastante fuertes para resistir la seduccion del momento, ni la razon es siempre bastante poderosa para dominar las pasiones.

La instruccion, por otra parte, no puede ni debe dejar de difundirse, porque produce otras ventajas de alta consideracion: la luz es esencialmente buena y sana: la oscuridad de la tinieblas, es la imagen del infierno: ni la especie humana puede ser detenida en su camino. Pero es preciso tener prevision, y tomándolo todo en cuenta, construir el muro impenetrable contra el cual haya de estrellarse el lado malo, es decir, el abuso, que no hay nada en lo humano, que no se preste de alguna manera á él.

Y de este modo se evitan graves perturbaciones en el porvenir, y se evita tambien que nuestros hijos tengan que lamentarse de nuestra imprevisión.

No nos jactamos de haber resuelto el problema, ni nos queda la presunción pedantesca del acierto, por mas que hoy no se hallen á nuestro alcance, los errores en que muy bien pudimos haber incurrido.

Por lo demas, en un asunto tan grave y complicado como el que nos ocupó, no es posible presentar ni desenvolver las ideas en un solo artículo, y la impugnación directa que á ellas se contraiga, no puede aislarse á él, sin correr el riesgo de hacer apreciaciones infundadas, ó sin hacer dudosa la intencion, porque solo apreciado el conjunto, es posible que haya base cierta para la impugnación.

Paizás 25 de Noviembre de 1866.

BENITO AMOR LABRADA.

EXAMEN

DEL ESTADO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS AYUNTAMIENTOS RURALES EN GALICIA.

(Continuacion.)

No puede dudarse hoy por persona alguna, como aun no en épocas muy lejanas sucedia entre la aristocracia de las aldeas, que los caminos aun los de mediana comunicacion, son la arteria mas poderosa que pone en movimiento todas las fuerzas productivas. Deciamos antes de ahora extractando en esta Revista un artículo de la *Agriculture practique*: una nacion, una comarca rural sin caminos, sin nada de lo que facilita la circulacion de los abonos y de los productos, la formacion de capitales, el movimiento de los individuos y el de las ideas, languidece, le falta la vida.

Prescindiendo de las grandes vias de comunicacion, de las carreteras de primero segundo y tercer orden, que segun la ley vigente corren á cargo del Estado, auxiliado de las subvenciones de los pueblos para estos ultimos, todavia nuestros Ayuntamientos rurales deberian ocuparse de abrir los de pequeña comunicacion, que si no están comprendidos en la ley, porque sin duda los recursos del Estado no pueden alcanzar á tan vasta necesidad, no por eso debe renunciarse á fomentarlos y emprenderlos. La nacion francesa abre créditos contra el Tesoro para establecer una vastísima red de caminos rurales de mediano tránsito que ponen en comunicacion las aldeas, y facilitando los trabajos del campo, promueven el perfeccionamiento de los carros y demas instrumentos auxiliares del trabajo; mientras que aqui aunque se vean esos de llanta estrecha que arruinan las mejores carreteras, y á la autoridad superior en la necesidad de dejar sin efecto disposiciones limitativas del uso de aquellos en los caminos ordinarios, no hay si quiera un pensamiento por parte de la Administracion provincial de arbitrar economías en los presupuestos municipales, calculadas en la supresion de los Ayuntamientos, y en defecto de esto habiendo de continuar el mal, en las que se pueden introducir castigando dichos presupuestos.

Aun considerando las vias rurales bajo el prisma del trabajo de los campos, no puede dudarse que en las de mala condicion, no puede usarse un carro bueno y ligero, que el labrador tiene que contar con yunta fuerte que arranque los dos pesos, el de la carga y el mayor todavia del medio del transporte; y si el ganado es flojo como sucede en general, el acarreo habrá de hacerse perdiéndose un precioso capital de tiempo. Cualquiera con celo que abrevian las operaciones ó faenas agrícolas los buenos vehículos ó instrumentos del arte: así se ve palpablemente que el que cultiva en puntos ó terrenos poco accidentados y rodeada la suerte de tierra de fáciles caminos, el trabajo se anticipa y se ejecuta en breves horas, contribuyendo esta sola circunstancia en muchas ocasiones á asegurar la cosecha que los otros pierden ó la obtienen sin la correspondiente sazón, provista profusamente de cizaña y otras gramíneas. Y no obstante esta observacion y las demas ventajas de los caminos rurales, no se verá por cierto que haya un individuo concejal que procure siquiera el que se limpien las malezas que los obstruyen, ó que se desembrocen las cunetas ó regueros laterales de los mismos. Si por efecto del vache ó el principio de derrumba el carro sobre el conductor, se contentarán con fijar una cruz, el simbolo de la redencion, que testimonie largo tiempo la fatalidad á que se atribuye la desgracia. La fuerza del hábito desde la tierna niñez que les enseñó á saltar de precipicio en precipicio, á encaramarse pastoreando por simas inaccesibles, le obliga á no ver sino gratos recuerdos en aquellos sitios, en los caminos del lugar en que solo se ha sentido la mano de la destraccion del tiempo. Las innovaciones que se pretenden desgarrarán sus afecciones, y

evocará los manes de sus abuelos, que vivieron sin conocerlas. Así es la fuerza de inercia que asiste á los que forman ó componen el personal de los Ayuntamientos, y así es tambien como cuando se le propinan mejoras por mas que reconozcan ventajas, oponen siempre su resistencia, su desconfianza, y su conformidad con todo aquello que han tenido á la vista. Despues ¡que dolor! ¡que pérdida la de haber que espropiar un sesto de un cuartillo á las heredades que ya se labran á la azada por no poder contener el arado, y haber de emplearse algunas horas de undia en roturar en el estenso yermo, el equivalente del trozo cultivable perdido en el ensanche de la via! Pues de semejante pobreza, de tal modo de discurrir no hay que prometerse el desarrollo y fomento de las vias de comunicacion. Nada puede esperarse de nuestros agricultores ignorantes, que monopolizan las tierras, á causa del malhadado sistema que tanto ha durado, de las infinitas vinculaciones que en Galicia se extendieron hasta las heras de miserables chozas, y del que rige todavia que precipita á los poseedores de capitales á buscar en la propiedad, no en la agricultura, el descanso, el ocio y el regalo egoísta, cuando esta última es de todas las artes industriales, la que requiere más inteligencia, mas atencion, mas estudio y cuidado, mas espíritu de observacion recompensando generosamente siempre en proporcion del trabajo que se la dedica. Y tanto no debe formarse esperanza de un desarrollo cual exige la necesidad de elevarla á la altura de otras naciones, cuanto que esos caminos vecinales que ha impulsado una autoridad celosa, se han abierto en una época de calamidad, cuando fué preciso alimentar las numerosas familias, que destrozaba el hambre en una recoleccion de un solo año algo estéril. En este año se hizo la mayor parte de las obras de dichos caminos, en los llamados entonces de primer orden y la primera autoridad de la provincia estimulaba con premios y distinciones á sus delegados que se distinguian en este servicio. Algunas por cierto han conseguido honores que en una nacion agrícola debia ser la mayor de las distinciones.

Fuera pues de lo que en aquel año se ha trabajado, y no obstante el gran recurso de la prestacion vecinal, si se organizara como debiera, los caminos y las obras públicas de nuestros Ayuntamientos rurales poco ó nada han adelantado sin que tenga nada de extraño que así suceda. El espíritu dominante de los concejales que hemos descrito: la viva resistencia que siempre opondrán á los esfuerzos de la Administracion; el sistema de subvencion á los que determina abrir el Gobierno segun la ley vigente; la preferencia dada á ciertos caminos sin un estudio anterior: la apertura á la vez de tres ó cuatro en un Ayuntamiento, y en el inmediato todo paralizado: la falta de acuerdo entre estos, y las provincias unas con otras, y otras diferentes causas que se acumulan; hacen que los caminos vecinales llamados hoy de tercer orden, de tanto interés, se hallan en el estado en que se ven, y aun así todavia quedan relegados al olvido los que antes se llamaban de segundo y tercer orden, y que siguiendo la denominacion francesa los llamaremos de media comunicacion ó rurales.

Dos son las subvenciones que prestan los Ayuntamientos, á saber: la prestacion vecinal, y un 12 por 100 en lo general del presupuesto, que se destina á las obras de fábrica y herramientas, haberes del Director, sobrestante y capataces.

La prestacion vecinal tal como se halla, es la antiquísima que se conocia en muchos Ayuntamientos, reducida á dar un dia á la semana, ó dos al mes, pero todavia mas perjudicial y estéril la que hoy tenemos que la antigua. Entonces los vecinos de cada lugar, á la voz del *mayordomo*, salian hácia el punto mas difícil del camino del mismo á perder miserablemente el dia entreteniéndose en hablillas de vecindad: la dificultad del trayecto jamas desaparecia. Hoy se les lleva á largas distancias de sus casas, obligándoles á presentarse con el carro y los ganados al amanecer, de suerte que, tienen que emprender la marcha á altas horas de la noche, y regresar lo mismo. El dia que no pueden concurrir habrá de redimir el trabajo personal, ó el servicio del carro; este impuesto, pues, cuesta al labrador aproximadamente cincuenta reales al año si lo redime, pero es mas que el doble, cuando por no tener recursos que es lo que sucede con un ante, lo da personalmente. Darémos una idea de lo que en un distrito de 1300 vecinos se paga por subvencion para los caminos de tercer orden.

Presupuesto municipal de 40.000 reales 12 por 100.	4.800
975 vecinos á 80 rs. dederada la cuarta parte de los jornaleros.	78.000
Total.	82.000

Término medio del presupuesto de cinco kilómetros en caminos vecinales.	300.000
Kilómetros que se calculan en un distrito.	25
Importe de todos los de un Ayuntamiento.	1,500,000
Años necesarios para poder cruzarse de caminos toda la provincia pagándose la mitad de lo que ahora se contribuye y sin la concurrencia del estado.	37

De forma de que todavia reducido á la mitad de lo que hoy se satisface y sin tener el estado que dar cantidad alguna; si se hubiera adoptado un plan de obras como el propuesto, hoy que van transcurridos más de doce años de trabajos, tendríamos terminado en cada provincia perfectamente y en buen estado de conservacion, nada menos que mas de la tercera parte de los caminos que se necesitan, esto es, de 900 á 1000 kilómetros: siendo así que llevándose invertido dobles sumas no existen siquiera 250 kilómetros bien construidos y reparados; porque á mayor abundamiento aquellos caminos á que solo atienden los pueblos, esto es, que se construyen unicamente con la prestacion vecinal, les sucede lo que á la teja de Penélope, que lo que ahora se trabaja, mañana está deshecho, porque la prestacion es como el ente mecánico que se mueve sin cuidarse de conservar al siguiente dia lo que hoy ha levantado.

Pero todavia tenemos otro pensamiento mejor y mas aceptable. Mas de 1.500,000 rs. resultarian de economia en una sola provincia con la supresion de los Ayuntamientos rurales. Dicha suma llegaba el primer año para los caminos de un Ayuntamiento, y en treinta y siete para toda la provincia. El segundo año se invertian en la repoblacion del arbolado. El tercero en la fundacion de bancos agrícolas. De suerte que una nueva transformacion se verificaria ya á los 10 años. ¿Y puede dejar de desear esto el pais? Seria necesario figurarlo sobrado estúpido. Dejados los Ayuntamientos á un lado, esto es, suprimidos, estampados en el papel la fotografia de una de las mas pintorescas y fértiles campiñas, entretejida de multiples y contorneados caminos, quitadle esas obscuras y sombrías chozas que sirven de albergue á los municipios rurales y edificad en su lugar otras de hermosa perspectiva que hayan de servir para las operaciones de los bancos agrícolas que aspierten al logrero, y estended sobre ellas y por tan vasto panorama el follaje de un rico y variado arbolado; y esperad despues un poco; vereis llegar la locomotora que de apartadas tierras traerá nuevos y baratos artículos, y retornará á las mismas en breves instantes, los que ya no hagan falta y sobren. ¿No es este el cuadro que se nos presenta todos los dias, y especialmente cuando retornamos las altas cumbres que dominan el estenso horizonte, permitiendonos estasiarnos á la vista de un pais, en que la miseria que lo asola, podria desaparecer en menos de diez años?

¿Y no es de deplorar que Galicia no se halle como esas felices provincias vascas, dotada de las vias de circulacion para su variada riqueza, por falta de un pensamiento preconcebido y basado en las economías que todos reclaman? ¿Continuará un orden de cosas por el que se gasta un 12 por 100 anual, satisfecho por el medio directo, ademas del personal de la prestacion, representandose en este sacrificio el mísero suplicio del desgraciado Sisifo? Pues no otra cosa son los caminos vecinales; vemos en ellos el emblema de la vida, así como pasan las generaciones dejando siempre en pos el mismo séquito de males, así los Ayuntamientos se suceden quedando aquellos tan intrasitables como cuando se iniciaron en los cargos: el progreso aqui gira al derredor de un eje, ¿Y la prestacion vecinal? Es el tributo, la carga mayor que pudo imponerse, una contribucion que conoce el pobre; y no sabe lo que es el rico; es mas, pues es un impuesto desigual, ruinoso, sin reglas fijas de prestacion ni de contabilidad, que arrastra á la corrupcion porque otorga el monopolio y el derecho de gracia y exencion contrario á la ley. Concluiremos espeniendo que en esta materia los Ayuntamientos no hacen mas que aceptar contra su voluntad los caminos que se les imponen, los gastos que se les designan; dan al presupuesto la cantidad que se les detalla, á los delegados los dias que se piden, dirigen sus inciertos pasos hacia veredas y tránsitos desconocidos. He aqui bosquejada la vida municipal en el ramo importante de las obras públicas, sin que apesar del transcurso de los años, se vea alzar una fuente comun á la margen de los caminos y rutas, ni proveerlos de frondosas acacias y risueñas vides que fuesen encanto y á la par benéfica sombra bajo la que pudiese reposar el fatigado viajero.

J. S. VILLAYARIN.

Muchos de los periódicos con quien tenemos establecido el cambio, faltan con frecuencia de nuestra redacción. Hace algunas semanas que no recibimos ningún número del *Boletín judicial de Galicia* y del *Norte de Castilla* y son muy pocas las que tenemos el gusto de reunir en nuestra redacción los de todos los que se publican en las cuatro provincias gallegas. Algunos de ellos se han quejado de que no recibían *EL CORREO DE LUGO*, y como nosotros no dejamos de enviarlo nunca, suponemos que no por descuido de las redacciones de nuestros colegas tenemos que lamentar su ausencia, sino porque encuentren durante su viaje obstáculos invencibles que les impidan el paso. A los que puedan removerlos les rogamos encarecidamente que así lo ejecuten, para que tengan la satisfacción de haber cumplido con su deber.

Se ha designado el día 28 del próximo Diciembre para la adjudicación en pública subasta de tres obras de fábrica en la carretera de Orense á Santiago, cuyo total presupuesto asciende á 1.805,566 rs. 75 cént.

Con el mes de Agosto terminó, por el presente año, la fabricación de azúcar de remolacha en Francia, con cuyo motivo publica el «*Moniteur*» de París ciertos datos que serán leídos con interés en nuestras provincias del Norte, donde se dá con tanta facilidad la remolacha, y donde la cria de ganado mayor está exigiendo cada vez mas nuevos aumentos en la producción agrícola.

Ningun otro alimento podría encontrarse en Galicia, por ejemplo, como los residuos que provienen de la fabricación de azúcar de remolacha, base de la riqueza de las provincias del Norte de Europa.

Durante la temporada de la elaboración en 1859-1860 se han fabricado 126 millones y medio de kilogramos menos que en la temporada de 1858-1859, durante la cual se fabricaron 1.232 y $\frac{3}{3}$.— El consumo sin embargo, ha sido mayor en este año por lo cual ha quedado en depósito menos azúcar que habia al principio de los trabajos.

El número de fabricas que están en ejercicio activo ha disminuido algo; ascendian aquellas en 31 de Agosto de 1859 á 349, mientras que ahora no pasan de 334.

SECCION OFICIAL.

Por Real orden de 14 de Noviembre último se dispone que las caballerías que se aprehendan con efectos de contrabando y fraude se vendan en pública subasta y que los dueños no puedan adquirirlas sino por el tanto de la mayor postura.

Por otra de 18 de idem se dictan reglas con el fin de evitar los perjuicios que puede ocasionar al Tesoro el permitir que se revendan los sellos de franqueo.

Por otra de idem se resuelve lo conveniente acerca del modo de reintegrar á las empresas periódicas del valor de los sellos de franqueo, procedentes de suscripciones, que resulten sobrantes en poder de la mismas despues de satisfacer los derechos de timbre

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 27.—El *Moniteur* publica los decretos nombrando al conde de Persigny ministro de lo Interior; á Forea de Laroquette, de Hacienda; á Billault y Magne, ministros sin cartera.

Flachaut será nombrado embajador de Lóndres.

Paris 26.—Parece que las últimas noticias de China no son del todo satisfactorias. El ejército aliado habia acampado en Khing-Koong, á treinta y dos kilómetros de Pekin y doce de Jehang Jehon. Un hermano del Emperador habia llegado á esta última ciudad, portador de instrucciones píficas.

Corren rumores de que fuerzas que habian llegado antes que este hermano del Emperador, habian sido atacadas por los asirios, y que varios oficiales europeos habian sido hechos prisioneros.

Algunos periódicos han interpretado mal el artículo 8.º del decreto publicado ayer, suponiendo que la administración de los Cultos quedaba segregada del ministerio de Instrucción pública. El *Moniteur* de hoy

declara que semejante suposición no es exacta, y que ambas administraciones continuarán unidas como antes.

Paris 28.—Las tropas francesas han entrado en cuarteles de invierno en Siria, y en ellos permanecerán hasta el mes de Marzo.

Mañana sale para Suiza el príncipe Napoleon.

Se ha vuelto á desmentir la falsa noticia de que el Padre Santo va á salir de Roma, y las tropas francesas de los Estados-Pontificios.

Las tropas napolitanas que entraron en las provincias romanas, continuarán internadas hasta nueva orden, conservando los acantonamientos que les han sido designados, y siendo mantenidas por el gobierno romano.

El Rey Francisco II ha concedido varias condecoraciones, no solo al general Goyon, sino á otros jefes superiores del ejército francés en Roma.

Se da como positivo que dentro de poco se recibirá firmado el tratado con China, y que el retardo depende de que los ingleses han impuesto nuevas condiciones, pidiendo que el río Pei-ho quede abierto á la libre navegación de todas las potencias hasta la ciudad de Tehang-Tcheou, á cinco leguas de Pekin, y que Tien-Tsing sea declarado puerto de depósito para el comercio extranjero.

Turin 28.—Se ha aplazado el viaje de Victor Manuel á Sicilia, á causa del mal tiempo.

La Consulta general ha sido convocada para el día 2 del próximo mes.

Nápoles 28.—El general piemontés Pianelli ha entrado en Avezano, y pacificado aquel distrito.

Marsella 28.—Varias cartas de oficiales del ejército aliado, escritas desde las cercanías de Pekin, dicen que habia sido sorprendido traidoramente un destacamento por la caballería tártara, y que hay que lamentar algunas desgracias. Los franceses salvaron un regimiento inglés que se vió muy comprometido.

Dicen de Nápoles que reina en aquella capital bastante agitación moral.

VARIETADES.

LAS FLORES DEL CORAZON.

I.

Idos ya lejos de mí,
Secas y marchitas flores;
Preadas de amor, ya os perdí
Pues que perdí mis amores.
Hoy, al salir de mi seno
Por mi mano deshojadas,
Ireis á hundiros al cieno
Por el viento arrebatadas.

Y al ver como vais volando
No lloraré porque os pierdo,
Que al volar ireis llevando
De mi amor todo el recuerdo.

Id: pero si alguna acaso
Llega á tocar á mi amante,
¡Ay! dile al rozar de paso
Que no le olvide un instante;
Que como siempre le adoro,
Y que aunque vas deshojada
Vas mil veces, de mi lloro
Con las lágrimas bañada.

Pero no, cállate, flor,
Pues por mi gusto te pierdo
Ya, voy perdiendo mi amor,
Y de mi amor el recuerdo.

II.

Cuéntame, niña, y no llores
La causa de tu pesar.

—Madre, perdí mis amores
Y cómo no he de llorar?

—El llanto es, hija, un tesoro
Que no se debe perder.

—¡Ay! yo por las flores lloro
Que cruel deshojé ayer.

—Otras flores en ofianda
De tu beldad te darán.

—Aquellas, que eran la prenda

De mi amor, no volverán.

Por qué arrojaste, hija mía,
Esas flores sin piedad?

—Porque entonces se escondia
Mi amor tras mi vanidad.

—Y en tu vanidad pensando
Aun lloras por cada flor?

—Con ellas se fué volando
Y solo quedó mi amor.

—Espera, que por fortuna
Mucho en esperar se alcanza.

—¡Ay! envuelta en cada una
Tambien iba una esperanza.

III.

De en medio del corazón
Brotan lozanas mil flores,
Y es su aroma la ilusión
Que mantiene los amores;

Bajo sus hojas preciosas
El botón á verse alcanza,
Que es en esas frescas rosas
El botón de la esperanza.

¡Ay! si á marchitarse llegan
Con el cancro del dolor!
¡Ay! si á ese botón le niegan
Su aroma consolador!

Entonces, por nuestro daño,
Aquellas flores divinas
En su tallo el desengaño
Muestran, cubierto de espinas.

Asi tu, niña imprudente,
Que esas flores deshojaste,
Para tu dolor ardiente
No habrá llanto que te baste.

Llora, si, por tus amores;
Pues creyó tu presuncion,
Que eran unas vanas flores
Las flores del corazón.

El C. de P.—1848.

CRÓNICA.

Dramas.—Para que un drama tenga buen éxito, ha de tener las escenas siguientes:

Un desafío.

Un desmayo, cuando menos, cuidando que la desmayada pregunte al volver en sí con voz cavernosa ¿dónde estoy?

Un par de pistoletazos.

Un padre que sorprenda á su hija en patética conversacion con el amante: para esto se procurará que haya una puerta secreta, y el padre esclamará con acento irritado y temblando; ¡infames!

Si la accion se ha enredado tanto, que es imposible llegar buenamente al desenlace, aparecerá un lacayo con algunos pliegos, cuyo contenido mudará completamente la faz del asunto.

Para que el éxito sea completo, se procurará que alguien tome una dosis de veneno, y que muera algun personaje, aunque sea de congestion cerebral.

Estas escenas entusiasmarán al público, principalmente si es muy terrible, y á voz en grito llamará al autor. Si se oyera algun silbido no se hará caso, pues provendrá de los hombres de corazón duro.

Anda que es chata.—Este modismo antiguo equivale á no me acomoda lo que se me propone, siga la conversacion ó el negocio de que antes nos estábamos ocupando. Hé aquí como nos cuenta el origen de este refran uno de nuestros distinguidos escritores. Llevaban á ahorcar caballero en un asno á un criminal joven y bien apuesto, y al pasar por delante del burdel, mancebía ó casa pública de mugeres, salió apresuradamente una de ellas y encarándose con el reo declaró que queria casarse con él, y de esta manera salvarle de la horca, con arreglo á la jurisprudencia criminal que entonces parecia regir. Mas el condenado, que no seria rana, reparando que la novia era horriblemente chata, volviéndose al verdugo que habia detenido el paso

del asno, le dijo: *Anda que es chato*: es decir, arrea, dale al asno, siga la marcha; prefiero la horca á casar con muger tan desmesuradamente fea.

Falta y camuflaje.—Un galán que cortejaba á dos damas á la vez, fué un día preguntado por una de ellas:—Si las dos nos cayésemos en el río, ¿á cual salvarías primero?—El embaazado amante contestó sin saber lo que decía:—A ninguna.—¿Cómo! exclamó la que interrogaba. Y el otro añadió: rehaciéndose en el momento.—Porque no sé nadar.

Un caballero que iba á tomar baños en el río dijo al acercarse á la orilla: ¿Quién sabe nadar aquí? Yo, señor, respondieron mas de cien voces al mismo tiempo; pero viendo un hombre que se alejaba le llamó.—Yo no sé nadar, respondió.—En este caso te prefiero para que me guíes, porque llevarás mas cuidado por la cuenta que te tiene.

La calma adormece al espíritu, las tribulaciones le despiertan: los grandes hombres son producidos por agitadores revoltosos: crece el genio entre la sangre y el llanto.

—Lo que mejor se sabe es lo que se adivina.

—El deseo de la gloria no es sinó el sentimiento de la vida que trata de rechazar á la muerte; el instinto de una alma grande que presiente su inmortalidad.

Un diputado de Borgoña, muy torpe, tuvo que arrear al príncipe de Condé, y despues de ser demasiado prolijo se cortó varias veces: concluyó aunque con mucho trabajo y preguntó al príncipe que diría de parte de S. A. á los Estados. Decidles, respondió, que los dos nos hemos fatigado, vos en acabar vuestra arenga y yo en escucharos.

Estando la famosa Teli contratada en el teatro de la ópera en San Petersburgo, pidió un aumento considerable de sueldo: Catalina mandó al maestro de ceremonias que le dijese que ella le costaba mas que sus generales. En ese caso, respondió la cantante, decid á la emperatriz que puede hacerlos cantar.

BOLETIN RELIGIOSO.

- Día 5.—San Sabas.
6.—San Nicolás de Bari.
7.—San Ambrosio.
8.—La Purísima Concepcion.
9.—Santa Leocadia.

Por todo lo no firmado,
MANUEL SOTO FREIRE.

EDITOR RESPONSABLE. JUAN MARIA BRAVOS.

LUGO: IMPRENTA DE SOTO FREIRE.—1860.

FOLLETIN.

LAS TRES GOTAS.

CUENTO INDIANO.

(Conclusion.)

—Toda la virtud de mi remedio está en el secreto, dijo el anciano, y así si le descubro, pierde su eficacia.

—Tu obstinacion aumenta mi curiosidad, repuso el Emperador: dime al instante que remedio maravilloso es ese.

—Pues que así lo mandais, voy á obedeceros. Desde bien jóven observé que la imaginacion, tiene un poder ilimitado sobre los hombres, y que no hay cosa que no desfigure ó hermosee. Los objetos mudan de forma, y cuando la imaginacion se escita con viveza, nosotros nos mudamos con ella. Habiendo crecido en edad he observado, que la mayor parte de nuestros males deben su origen á la intemperancia, y que ella es la que nos apresura las

ANUNCIOS.

LIBRERIA DE SOTO FREIRE.

SOTO FREIRE.-EDITOR.

AÑO IV.

CALENDARIO GALLEGO ILUSTRADO,

PARA EL AÑO DE 1861.

ASTRONÓMICO, RELIGIOSO, PROFÉTICO, AGRÍCOLA, RECREATIVO, POPULAR Y BARATO.

CONTIENE:

las horas en que sale y se pone el Sol, fases de la Luna, observaciones atmosféricas, las témporas, dias de vigilia, rogaciones, órdenes, dias en que se saca ánima, profecías notables, el secreto de la vida, refranes agrícolas y otras curiosidades,

POR UN AMANTE DE SU PAIS.

Non imaxeis lectores
Ter calendarios de gorra;
Botai cartos pra o libreiro,
Que si non arma camorra.



Ogano non reza Ecrís,
Pero á fé dice que encrica,
Si por eles non lle veñen,
A Mingos, Pepe é Marica.

Se vende en la Libreria de Soto Freire y por mayor se arreglan.

NUEVOS OBJETOS EN VENTA.

Conejos con timbre para sobre mesa.
Jugu tes para niños.
Sonajeros para idem.
Cajas con sofás, sillones y velador.
Juegos de dominó.
Neceseres de Señora, con música y sin ella.
Estuches para hombres.
Tinteros de viaje.
Bades ó cartapacios.
Papel de colores para flores.
Porta-lapiz.
Maquinitas para afilar lapiceros.
Hilo Irlandés para coser.
Idem en cajas, para dibujantes,

Cajas de pintura.
Brochas para la barba.
Cepillos para los dientes.
Idem para las uñas, forma moderna.
Estuches para costura.
Espejos con pié.
Bastones de cayado.
Pulseras negras.
Alfileres ó clavillos para el pecho, de nácar y otras clases.
Aretes de luto.
Talco de colores.
Cestitas de mimbre á la Princesa.
Tazas de cristal con brocha.
Palmatorias de idem, para adorno.
Lacre.
Medallas de la Virgen del Carmen y otras.
Crucifijos de varios tamaños.

enfermedades, y aun la muerte. Basta la experiencia para convencernos de esta verdad; pues un largo hábito, y el instinto que nos lleva al placer se reúnen para mantener una fatal ilusion. Miro como perfectas todas las obras de la naturaleza, y creo que cuando nos oponemos á sus leyes, nos atraemos dolorosas enfermedades; pero ella tiende siempre á recobrar su equilibrio, y volvernos la salud que hemos perdido. Los remedios que favorecen esta disposicion de la naturaleza, son los únicos que tengo por útiles. Pero ¿cómo conoceremos que realmente la favorecen?

Sha Jean enfadado del largo preámbulo del anciano, le interrumpió diciendo:

—Lo que yo quiero saber es el remedio de las tres gotas, y nada mas te pregunto.

—Señor, yo he comenzado esplicando los efectos de la imaginacion.

—El secreto de las tres gotas te pregunto, viejo terco, guarda tus razonamientos para tí.

—Iba á confesaros, Señor, que no poseo, ni secreto, ni talisman alguno; pero pues que no os agradan mis palabras, callaré.

—No, habla, que ya te escucho.

—Cuando un enfermo viene á consultarme, considero que su mal proviene de que ha sacado á la naturaleza de su regular equilibrio. Si yo conociese los medios de restablecerle, me valdria de ellos; pero como los ignoro, hago de modo que no se contrarie la inclinacion que ella misma tiene á restablecerle. Como la intemperancia es la causa mas probable del mal, es lo mas verosímil, que la abstinencia sea la que haga cesar sus efectos. Pero este medio es muy sencillo, no tiene imperio alguno sobre la imaginacion, y es menester conmover á esta, lo que logro con mis tres misteriosas gotas, que no son otra cosa que agua comun, y cuya virtud se debe á la imaginacion del enfermo. Todo mi arte se reduce á apartar cuanto pudiere á la naturaleza de obrar y persuadir al enfermo que está en camino de curarse.

Casi se enfadó el Emperador de lo simple del remedio.

—¿Y no es mas que esto? dijo.

—Nada mas; pero pues mi secreto tenia fama, debemos creer que la merecia: ahora ya no es secreto, tambien dejó de ser un remedio.

CALENTADORES DE AGUA

PARA LOS PIÉS.

Se han recibido algunos de estos confortables mueblecitos, que por su comodidad y condiciones higiénicas, se van generalizando mucho.